BANCO GNB

Asunción, 18 de marzo de 2022

Señores
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Asunción, Paraguay
Presente

ID N°: 389745

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO GTIA 891000182.

Por cuanto **Equifax Paraguay S.A.** en lo sucesivo denominado "El Proveedor" se ha obligado, en virtud del Contrato N°35/2021 de fecha 06 de agosto de 2021 a suministrar el **"SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL"**, en lo sucesivo denominado "El Contrato".

Y por cuanto se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y por cuanto los suscritos **Banco GNB Paraguay S.A.** con domicilio legal en Aviadores del Chaco N° 2351 esq. Herib Campos Cervera, en lo sucesivo denominado "El Garante", hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

Declaramos mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de **Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones)** y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de **Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones),** sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 31(treinta y uno) del mes de enero de 2023, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada, en nuestro mostrador de Comercio Exterior (Avda. Aviadores del Chaco N°2351 esq. Herib Campos Cervera, Asunción, Paraguay, dentro del horario de atención al público de tal manera que cualquier reclamo posterior quedará nulo y sin valor alguno.

Esta Garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud" (Uniform Rules for Demand Guarantees), Publicación del ICC No. 758.

FIRMAS AUTORIZADAS

Christian Ahrens
Banco GNB Paraguay S.A.

Silvia Lesmo
Banco GNB Paraguay S.A.

BANCO GNB PARAGUAY S.A.
Avda. Aviadores del Chaco 2351 esq. Herib Campos Cervera
Teléfono: (595 21) 618 3000
Asunción - Paraguay
www.bancognb.com.py